



**FIJA JORNADA LABORAL MARÍA PÍA
RAMIREZ, PSICOLOGA DEL CESFAM DR.
FEDERICO PUGA BORNE**

DECRETO N° 1650

CHILLÁN VIEJO, 23 MAR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria Municipal.

CONSIDERANDO:

- Lo señalado en el Decreto Alcaldicio (S) N° 755/05.02.2021, el cual indica orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales.
- Memorandum N° 49 del 19 de marzo de 2021, de la Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, el cual adjunta Resolución N° 14 del 19 de marzo de 2021, en donde por razones de buen servicio se modifica horario de la jornada laboral de Doña María Pía Ramírez Ramírez, según se indica, a contar de la fecha de aprobación del presente Decreto Alcaldicio.

DECRETO

1.- FIJA horario de trabajo de Doña María Pía Ramírez Ramírez, Rut [REDACTED], a contar de la fecha de aprobación del presente Decreto, como se indica a continuación:

Horario de ingreso días lunes, martes, jueves y viernes, 08:30 hrs.

Horario de salida días lunes, martes y jueves, 17:15 hrs. y los días viernes a las 16:15 hrs.

2.- Doña María Pía Ramírez Ramírez, deberá marcar reloj biométrico autorizado para tales fines, el término e inicio de cada jornada laboral o sistema de registro establecido por la jefatura superior, vigente por la Contingencia COVID19.

3.- Déjese sin efecto las modificaciones a las jornadas laborales de la funcionaria señalada en el punto N° 1, que hayan sido decretadas con anterioridad al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)**

DPM/FSC/HHH/OES/ACV/csn
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Carpeta RRHH, Dpto. de Salud Municipal, Dirección CESFAM Dr. Federico Puga Borne, Interesada.



23 MAR 2021